

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11437

S/. 0.50

Huaraz, 15 DE JUNIO del 2026

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

CANES MUEREN TRAS COMER TROZOS DE CARNE

Desconocidos arrojaron
bocados con veneno



INAUGURAN MODERNO POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO DE LOS OLIVOS

Municipalidad de Independencia
construyó espacio con 2 millones de soles



ASESINAN A BALAZOS A HOMBRE DURANTE CAMPEONATO DEPORTIVO

El crimen ocurrió en el parque Angamos, ubicado a pocos metros
de la losa deportiva donde se realizaba el campeonato de fútbol



Fémica fue salvada en horas de la madrugada



**SERENOS Y POLICÍAS RESCATAN
MUJER DEL RÍO QUILLCAY**

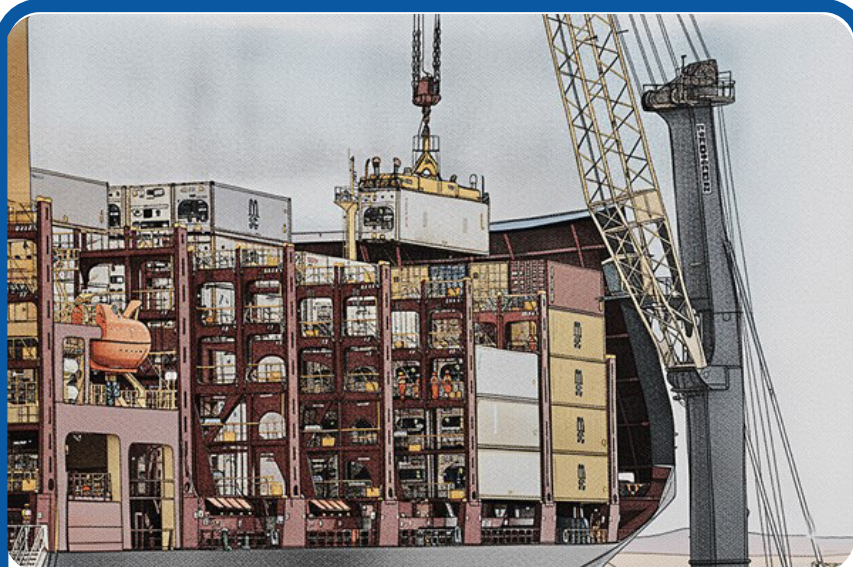
Policías de Emergencia y Rescate lograron recuperarlo



**RESCATAN CUERPO DE ANCIANO
QUE CAYÓ AL RÍO SANTA**

EDITORIAL

El valor de abrir mercados



Fortalecer la presencia del Perú en los mercados internacionales debe seguir siendo una prioridad nacional y una expresión de la voluntad del país de competir, crecer y proyectarse con éxito hacia el futuro.

En tiempos de crecientes tensiones en el comercio internacional, resulta particularmente destacable que el Perú continúe ampliando la presencia de sus productos en más mercados y fortaleciendo su inserción en la economía mundial.

Los resultados alcanzados durante los primeros cuatro meses del 2026 constituyen una muestra clara de ello. De acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, las exportaciones peruanas de bienes sumaron 35,907 millones de dólares entre enero y abril, lo que representa un crecimiento de 36.1% respecto del mismo periodo del año anterior. Más significativo aún es que el país acumula ya 24 meses consecutivos de expansión exportadora, reflejo de una inserción internacional cada vez más sólida y de una oferta productiva capaz de competir con éxito en los mercados globales.

El desempeño exportador fue impulsado principalmente por la minería, favorecida por los mayores precios y volúmenes de exportación de cobre y oro. Sin embargo, los resultados también evidencian el dinamismo de otros sectores que continúan ampliando la presencia del Perú en el exterior. El café, los arándanos, la palta, la uva, el mango y diversos productos pesqueros siguen consolidando su posicionamiento internacional y generando empleos y oportunidades en distintas regiones del país.

Especial relevancia tiene también el crecimiento del número de empresas exportadoras, entre las cuales predominan las micro, pequeñas y medianas empresas. Ello demuestra que el comercio exterior no es una actividad reservada a unos pocos sectores o grandes compañías, sino una herramienta capaz de abrir oportunidades para miles de emprendedores y productores.

A ello se suma la diversificación de los mercados de destino. Mientras China, Estados Unidos y la Unión Europea se mantienen como los principales compradores de productos peruanos, el crecimiento de las exportaciones hacia países como India, Canadá, Suiza y Japón refleja el alcance cada vez más amplio de nuestra oferta exportable.

Detrás de estos resultados hay también una decisión de largo aliento que el Perú adoptó hace varias décadas: integrarse al mundo y competir en igualdad de condiciones. La apertura comercial y los acuerdos económicos suscritos por el país constituyen una política de Estado que ha trascendido gobiernos.

Los resultados son alentadores, pero no deben hacer perder de vista los desafíos que aún condicionan la competitividad. Persisten brechas en infraestructura, logística, conectividad y productividad que limitan la capacidad de muchas empresas para acceder y consolidarse en los mercados internacionales.

Corresponde en ese sentido a las instituciones del Estado, al sector privado y, especialmente, al siguiente gobierno preservar y profundizar el camino recorrido. Fortalecer la presencia del Perú en los mercados internacionales debe seguir siendo una prioridad nacional y una expresión de la voluntad del país de competir, crecer y proyectarse con éxito hacia el futuro.

CHISPАЗOS

Balcázar invocó a la ONPE que resuelva lo más pronto el conteo de la segunda vuelta



El presidente José María Balcázar se dirigió a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para solicitar que concluya a la brevedad posible el conteo de votos de la segunda vuelta presidencial, realizada el pasado 7 de junio, con el fin de conocer los resultados definitivos del proceso electoral.

El mandatario admitió este 14 de junio que la espera para conocer quién lo sucederá en el cargo ha provocado preocupación e incertidumbre en diversos sectores de la población.

Cabe señalar que el jefe de Estado informó este domingo que retrasará su viaje al extranjero del 15 al 17 de junio, con el propósito de supervisar y articular medidas junto a la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas del Perú frente a eventuales protestas en la capital.

“La ONPE a mi modo de ver esta trabajando, aunque muy lentamente al parecer, porque no nos han dado una fecha cierta y de lo más pronto para terminar con la incertidumbre del conteo de votos y de las impugnaciones que se han presentado”, declaró a Exitosa.

Cabe recordar que el viernes 12 de junio, la ONPE, presidida interinamente por Bernardo Pachas, informó que alcanzó el 100 % de actas procesadas de la segunda vuelta presidencial de 2026, en la que compiten Keiko Fujimori y Roberto Sánchez. No obstante, los resultados finales aún dependen de la resolución de las actas observadas por parte de los distintos Jurados Electorales Especiales (JEE) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

José Balcázar posterga viaje a Roma para supervisar situación del país tras segunda vuelta

El presidente de la República, José María Balcázar, anunció la postergación de su viaje a Roma, previamente autorizado por el Congreso, con el fin de permanecer en Lima y coordinar acciones orientadas a garantizar la paz social, el orden público y la estabilidad del país tras la segunda vuelta electoral.

El mandatario informó que partirá recién el miércoles para cumplir con su audiencia programada con el papa León XIV el próximo 18 de junio y retornar de inmediato al Perú. Explicó que la reprogramación responde a su responsabilidad de supervisar la situación nacional y prevenir cualquier incidente relacionado con el proceso electoral.

Balcázar señaló que durante los próximos días sostendrá reuniones con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para evaluar el escenario político y social. Asimismo, indicó que se impartirán instrucciones para garantizar el respeto a las manifestaciones ciudadanas, evitando provocaciones y el uso innecesario de la fuerza.

“Necesitamos instruir a la Policía para que, en lo máximo, se respeten las marchas, pero sin provocaciones ni uso innecesario de la fuerza en caso de producirse”, remarcó.

Respecto a los comicios, el jefe de Estado sostuvo que, según la información disponible, la jornada electoral se desarrolló con normalidad en la mayor parte del país. Añadió que las observaciones e impugnaciones de algunas actas deberán resolverse mediante los procedimientos establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones.

“Por lo que se escucha hasta el momento, se habría producido con toda normalidad al interior del país. Lo que se cuestiona son algunos casos concretos de actas impugnadas; eso se verá a través del procedimiento establecido en el Jurado Nacional de Elecciones”, indicó.

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas
<https://davidaurisvillegas.com>

LA EDUCACIÓN INNOVADORA SECUESTRADA POR EL CONSUMISMO DIGITAL



Hace unos días revisé en los diarios diversas experiencias de innovación en la educación básica peruana. Me alegró saber que existen cientos de proyectos apoyados por la tecnología digital. Sin embargo, al observar a muchos estudiantes, descubrí una realidad distinta: permanecían hiperconectados, persiguiendo likes, tendencias y videos. Esta escena refleja una generación obsesionada por aparecer en las redes sociales, donde la visibilidad suele ser fugaz como los likes. Lo preocupante es que muchas escuelas del Perú y de otros países subdesarrollados, creen que innovar consiste únicamente en manejar Zoom, Google Classroom, Moodle, Canva o Kahoot. En realidad, innovar significa crear soluciones, transformar realidades y generar valor y mejorar la sociedad.

Esta tecnología digital ha facilitado innumerables procesos, pero también ha generado una forma de autosequestro. Hoy, ¿quién no tiene un celular con acceso a internet? Casi todos vivimos tentados por videos que parecen divertidos y educativos, aunque muchas veces comprendemos menos la realidad, pensamos menos críticamente y permitimos que otros decidan nuestro destino, como en el ámbito político.

Precisamente, la mente innovadora es clave para realizarnos en esta jungla de la competitividad, y aquí aparece la visión del filósofo surcoreano Byung-Chul Han, quien sostiene que la digitalización está convirtiendo al ser humano en unos ciudadanos hiperconectados, ególatra y autocolonizados con limitado pensamiento crítico e insuficiente relación interpersonal. Agrega el filósofo que, vivimos obsesionados por la cultura narcisista del "me gusta". Para hacer frente a este nuevo desafío humano, propone la revolución silenciosa que consiste en reflexionar sobre el poder de la contemplación, cultivar la amistad basado en el diálogo y dominar nuestro tiempo e ir al encuentro con uno mismo para tener el control de nuestra vida y así hallar el sentido de nuestra existencia.

Ante este desafío, la educación ha de recorrer caminos más allá de los laboratorios y los dispositivos tecnológicos. Su misión es priorizar la construcción del conocimiento, colocando al estudiante como protagonista de la transformación bajo el liderazgo de docentes innovadores capaces de tender puentes hacia una innovación auténtica. En este punto coincide la visión de Elon Musk, para quien innovar significa cuestionar lo establecido y crear soluciones nuevas, creativas y disruptivas que mejoren la vida de las personas, como los vehículos eléctricos que tienen poco impacto ambiental.

Por ello, más que formar consumidores de plataformas digitales, las escuelas necesitan formar creadores capaces de aprovechar la tecnología para transformar, producir y mejorar su entorno. La pregunta es inevitable: ¿utilizamos la tecnología digital para expandir la mente de los estudiantes o la usamos para formar una generación de consumidores de tecnología?

© David Auris Villegas. Experto en autodivulgación científica para posicionar la marca profesional en Google. Edita y divulga las revistas AURISEDUCA Y AURIS.

Congreso: Agravan penas a policías y militares delincuentes

Podrían afrontar hasta la cadena perpetua. Nuevo proyecto aprobado en el Congreso señala que condena más leve para los policías o militares que colaboren de cualquier manera con el crimen organizado será de 20 años en prisión



El pleno del Congreso aprobó la ley que modifica el Código Penal Militar Policial y el Nuevo Código Procesal Penal para endurecer las sanciones contra los policías y militares que hayan incurrido en delitos.

La iniciativa legal busca precisar los alcances del delito de función y regular las competencias del fuero privativo. De este modo, la reforma legislativa establece de manera explícita que las acciones presuntamente ilícitas cometidas por el personal policial y militar en actividad durante actos de servicio, acciones de armas o estados de emergencia serán calificadas como delitos de función.

Delitos graves

La normativa aprobada establece sanciones más severas contra los integrantes de las

fuerzas del orden que actúen de forma coludida o infiltrada con bandas u organizaciones criminales, o que les proporcionen armas, entrenamiento o apoyo logístico.

Las penas privativas de la libertad aplicables para estos casos fluctúan entre los 20 y 30 años de prisión efectiva, señala el dispositivo.

Asimismo, la propuesta legal sanciona hasta con la pena de cadena perpetua a los efectivos que colaboren con las mafias si dicha cooperación directa causa la muerte de una persona.

“La propuesta responde a vacíos normativos que actualmente generan conflictos de competencia entre la jurisdicción ordinaria y la militar policial, además de atender

el creciente riesgo de infiltración criminal en las instituciones encargadas de la seguridad del país”, señaló la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, Karol Paredes, durante la sustentación del dictamen.

La reforma, no obstante, señala de manera explícita que las acciones presuntamente ilícitas cometidas por policías y militares en actividad durante actos de servicio, quedarán bajo la competencia exclusiva del Fuero Militar Policial.

Objetivos

La norma busca precisar el delito de función, fortalecer la función militar y policial, y establecer sanciones severas. (Diario Correo)

PUBLICACION - EDICTO

Por ante el 1° Juzgado Especializado en lo Civil de la Provincia de Huaraz- Ancash, que despacha el Señor Juez Villafan Cano Hommer Frey y el secretario cursor, que se tramita el Expediente 375-2026-0-0201-JR-CI-01, se ha dispuesto mediante la **Resolución uno** de 10 de abril del 2026: Admitir a trámite la demanda interpuesta por Ivett Mercedes Rojas Abanto, contra la Municipalidad Provincial de Huamalies-Llata- Departamento de Huánuco, con citación del Procurador Público Municipal y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) con citación del Procurador Público en Asuntos Judiciales, sobre el proceso de Cambio de Nombre en modalidad de supresión de apellido paterno “Rojas” por el de “Abanto”, sustanciando bajo las reglas del proceso SUMARÍSIMO; confiriendo el traslado a los demandados a fin de que absuelvan dentro del plazo de cinco días hábiles, PUBLICACIÓN se realiza de un extracto de la demanda y admisorio por tres veces con intervalo de tres días en el diario “El Peruano”, en el Diario Oficial del Distrito Judicial de Ancash y de localidad de ser el caso, en la forma prevista en los artículo 167° y 168° del Código Procesal Civil, debiendo presentar en el expediente como prueba de lo realizado. Huaraz, 28 de mayo del 2026. -


JHEN TOMI MÉNDEZ ATANACIO
 SECRETARÍO JUDICIAL
 PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUARAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Asesinan a balazos a hombre durante campeonato deportivo

El crimen ocurrió en el parque Angamos, ubicado a pocos metros de la losa deportiva donde se realizaba el campeonato de fútbol

Un hombre fue asesinado a balazos anoche mientras se desarrollaba un campeonato de fútbol en la primera etapa de la urbanización El Trapecio, en Chimbote. DiarioCasma

La víctima fue identificada como Alfredo Rengifo Ramos, quien registraba antecedentes policiales por los presuntos delitos de lesiones, tenencia ilegal de armas y violencia familiar. Asimismo, según información policial, habría estado vinculado a la organización criminal Los Patecos.

Rengifo Ramos se encontraba consumiendo licor junto a un grupo de personas en el parque Angamos, ubicado a pocos metros de la losa deportiva donde se desarrollaba el campeonato, cuando fue

sorprendido por un sujeto que vestía una polera con capucha.

Las cámaras de seguridad de la zona capturaron el momento en que el sicario se acercó a la víctima y le disparó a corta distancia para luego darse a la fuga.

El ataque generó momento de pánico entre los asistentes al evento deportivo. Varias personas, entre ellas niños y familias que presenciaban el campeonato, corrieron despavoridas para ponerse a salvo.

Hasta el lugar llegaron efectivos de la Policía Nacional para realizar las diligencias correspondientes que permitan identificar y capturar al responsable del crimen. (V.Z. – RSD Noticias).



Inauguran moderno polideportivo en el barrio de Los Olivivos



Al lugar llegó el alcalde Ladislao Cruz Villachica acompañado de su señora esposa doña Norma Cajavilca, quienes a pedido de los moradores del lugar fueron los padrinos de la obra.

Se trata del proyecto "Mejoramiento de la losa deportiva de los Olivivos, del distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash" que se ha con-

solidado con una inversión que supera los 2 millones de soles.

Los componentes del proyecto son: la construcción de muros de contención, construcción de cerco perimétrico, construcción de losa deportiva multiusos, construcción de techo metálico con cobertura metálica, construcción de un módulo de dos niveles, en el primer nivel servicios higiénicos

y en el segundo nivel ambiente administrativo, colocación de dos portones de ingreso, colocación de dos arcos con sus respectivos tableros de básquet y equipamiento con net para vóley; asimismo, se ha realizado la instalación de seis reflectores para la losa deportiva y cinco paneles solares para los espacios de circulación.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Municipalidad de Independencia construyó espacio con 2 millones de soles

La población del barrio de Los Olivivos al Oeste del distrito de Independencia, celebró la entrega de una importante obra para los niños, jóvenes y adultos. A partir de la fecha todos realizarán deportes porque ya cuentan con un espacio adecuado por de-

más hermoso que ha cambiado el rostro del citado lugar.

Ayer una pocilga hoy es un moderno polideportivo con instalaciones modernas que cuenta con iluminación de última tecnología para las prácticas deportivas en horas de la noche.



Serenos y policías rescatan mujer del río Quillcay

Fémima fue salvada en horas de la madrugada

Agentes del Serenazgo de Huaraz y miembros de la Policía Nacional de la Región Policial Ancash que conforman el Patrullaje Integrado, tras una peligrosa acción por demás valerosa, lograron rescatar en la madrugada del último fin de semana a una mujer que había caído a las aguas del río Quillcay.

Es materia de investigación si la mujer cayó accidentalmente o hubo otra razón para que la mujer pueda haber sido rescatada de las aguas del afluente que en la actualidad no tiene mucho caudal.

Sin embargo, información primigenia sostiene que la fémima habría estado ebria al momento del incidente y no había persona alguna que pudiera haber evitado su caída.

Los ocasionales testigos a la vez moradores del lugar, al percatarse

de la caída llamaron a la base del Serenazgo

Provincial de Huaraz quienes llegaron de

manera oportuna y pusieron en práctica una

riesgosa operación de rescate, tras tensos y largos minutos la mujer fue puesta a salvo para luego ser trasladada al

Servicio de Emergencia del nosocomio huaracino. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Victor FAU.20112918377 soft. Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico. Fecha: 2026/05/14 14:57:28-0500. La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital por Director - DCM

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ROOK I
Código: 11-00068-26
Fecha y hora de presentación: 30/04/2026, 09:29
Hectáreas: 100
Titular: RODRIGO CEDRICK REYES AGUERO

Distrito(s): BUENA VISTA ALTA
Provincia(s): CASMA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 971	817
2	8 970	817
3	8 970	816
4	8 971	816

<Lima>
Lima, 14 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 1922 3448 1776 5916

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Victor FAU.20112918377 soft. Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico. Fecha: 2026/05/26 16:54:13-0500. La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital por Director - DCM

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: DANIELITO 002
Código: 03-00318-26
Fecha y hora de presentación: 27/04/2026, 10:27
Hectáreas: 100
Titular: ISAAC SAMUEL ANTICONA SOLORZANO

Distrito(s): PAMPAS
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 101	205
2	9 100	205
3	9 100	204
4	9 101	204

<Lima>
Lima, 26 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 7435 7213 6458 1504

Canes mueren tras comer trozos de carne

Desconocidos arrojaron bocados con veneno

La conspicua periodista Katy Robles, informó en su red social que, el último fin de semana, sábado 13 de junio, en el Centro de Convenciones El Bosque, se llevó a cabo el Evento denominado "Vibrandes" que reunió

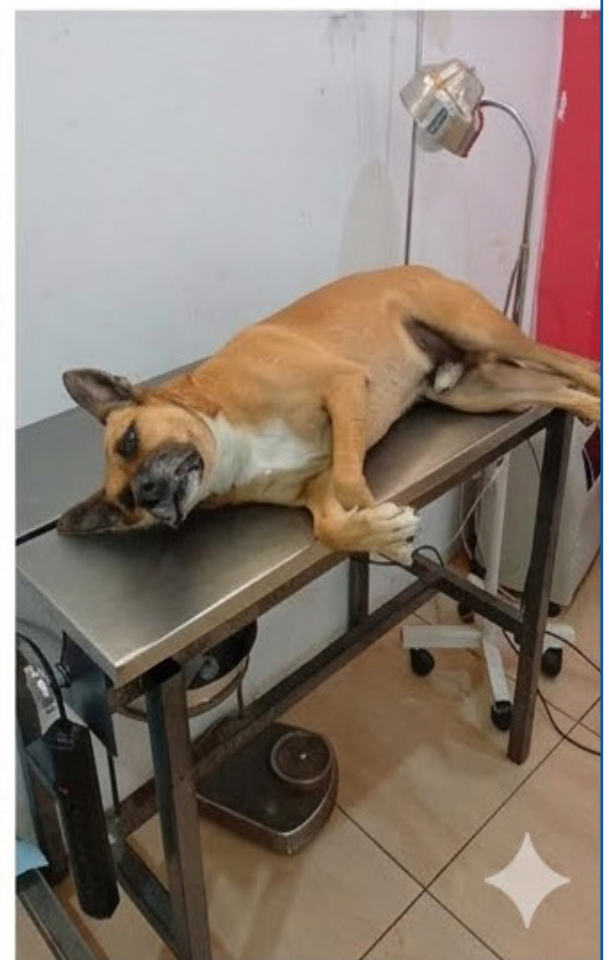
a deportistas, emprendedores, artistas y turistas. Entre las actividades se tuvo las competencias de trail running en las distancias de 6K, 12K y 21K, donde participaron deportistas nacionales y extranjeros, y algunos

asistieron acompañados de sus mascotas (quienes son considerados parte de su familia y entrenamiento) Una dama peruana y una pareja proveniente de República Checa dan a conocer que dentro del

local donde se realizó la actividad, sus mascotas ingirieron trozos de carne que hallaron en el piso y de inmediato empezaron a mostrar síntomas de malestar. Trasladaron a las mascotas al veterinario, donde

ya nada se pudo hacer y les dieron a conocer que el veneno ingerido era letal. Minutos después fallecieron los canes. Según los dueños de las mascotas fallecidas y otros testigos, habría más perritos afectados, y no sería responsabilidad del local (pues también crían mascotas), se

trataría de personas de mal corazón que sabiendo que habría mascotas en el lugar llevaron los trozos de carne con un potente veneno. Se pide una investigación, pues ésta pérdida de sus mascotas para ellos deja un profundo dolor. (Araldo Mejía Bojórquez)



Multarán hasta con S/ 550 000 a colegios que no cedan sus locales para las elecciones

La sanción está consignada en el reglamento sobre uso de colegios designados como locales de votación



Una institución educativa pública o privada podrá ser sancionada con multas que van desde los 275 mil soles hasta los 550 mil soles, es decir entre 50 y 100 unidades impositivas tributarias (UIT), en caso de que no cumpla con ceder su local para la instalación y funcionamiento de mesas de sufragio.

La misma sanción, que estará a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), se aplicará a universidades, locales municipales y demás entidades públicas que no faciliten sus ambientes para que funcionen como locales de votación.

El castigo se encuentra consignado en el reglamento de la Ley n.º 32594, aprobado mediante la Resolución Jefatural n.º 000095-2026-JN/ONPE, publicada el 13 de junio en el diario oficial El Peruano.

Como se recuerda, la Ley n.º 32594, publicada el 15 de mayo, modificó el artículo 65 de la Ley n.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y dispuso que las entidades públicas o privadas cuyos locales sean designados como centros de votación están obligadas a facilitar su uso y a brindar las condiciones necesarias para la instalación y funcionamiento de las mesas de sufragio, desde dos días antes de la elección hasta

el día siguiente de los comicios.

El reglamento de la Ley n.º 32594 consta de 61 artículos, distribuidos en 10 títulos y 2 disposiciones complementarias finales y comprende aspectos generales, designación de los locales de votación, obligación de los locales de votación designados, actuaciones previas, procedimiento administrativo sancionador, infracción y sanción administrativas, caducidad y prescripción, recursos administrativos, efectivización de sanciones y notificaciones.

En uno de los primeros artículos se fija que las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) designan los locales de votación observando el siguiente orden de preferencia:

1. Universidades, institutos e instituciones educativas, públicas y privadas, en todos sus niveles.
2. Locales municipales y demás entidades públicas.
3. Edificios públicos no destinados a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú o autoridades políticas.
4. Otros locales que la ONPE/ODPE considere idóneos para el adecuado desarrollo de los procesos

electorales.

La sanción para los colegios y demás instituciones que no cedan sus locales al requerimiento de la ONPE o las ODPE está consignada en el artículo 38 del reglamento. En el artículo siguiente se precisan los criterios para graduar la multa: número de mesas afectadas, orden de preferencia y la reincidencia.

Locales ideales para el sufragio

Según la norma, las instituciones educativas, públicas y privadas, reúnen las condiciones favorables y óptimas para el adecuado desarrollo de los procesos electorales, pues cuentan con aulas, patios, explanadas y espacios complementarios que permiten albergar un número significativo de electores en óptimas condiciones, considerando que cada mesa de sufragio tiene actualmente hasta 300 electores. Asimismo, la mayoría de estos locales cuenta, con cercos perimétricos, mecanismos de control de accesos y servicios básicos que permiten resguardar al material electoral y brindar condiciones adecuadas al personal de la ONPE, así como a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, encargados de la seguridad del proceso electoral. (J.C. – RSD Noticias).

EXPEDIENTE N° 040-2026-ANC-NVR-HY-CZ

PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi notaría, **PEDRO AGUSTIN MILLA ORO** y **EMILIA LOBO HUERTA**, solicitan ser declarados propietarios por PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio urbano, ubicado en la **Carretera a Parón, Barrio Cruz Viva, Lote A**, distrito de **Caraz**, provincia de **Huaylas-Ancash**, área **122.11 M2**, encerrado dentro de los linderos, colindancias y medidas perimétricas siguientes: por el **FRENTE**: Colinda con la Carretera a Parón, en línea quebrada de dos tramos de 7.10 m y 1.59 m, haciendo un total de **8.69 m**. Por la **DERECHA**: Colinda con la UU.CC N° 70264 propiedad de Cipriano Amancio Perez Morales, en línea recta de **11.70 m**. Por la **IZQUIERDA**: Colinda con el Lote 6 propiedad de Yolanda Alicia Milla Lobo, en línea quebrada de tres tramos de 9.60 m, 3.96 m y 0.97 m, haciendo un total de **14.53 m**. Y por el **FONDO**: Colinda con la UU.CC N° 70264 propiedad de Cipriano Amancio Perez Morales, en línea quebrada de tres tramos de 6.16 m, 3.45 m y 1.48 m, haciendo un total de **11.09 m**. Con un perímetro total de **46.01 m**. El predio no se encuentra inscrito en la SUNARP. Pero, es de propiedad particular, en virtud a la Escritura Pública de Compraventa N° 1172, de fecha 09 de mayo del año 1988, extendida por ante el extinto Notario de la ciudad de Huaraz, Regulo V. Valerio Sanabria. Asimismo. Se notifica, mediante la presente, que el 18 de agosto del 2026, se realizará la actuación notarial de presencia, a horas: 16.00 p.m., en el inmueble materia de prescripción, descrito precedentemente. Finalmente, se comunica, a quienes puedan hacer valer su derecho conforme a Ley, ante mi oficina Notarial, sito en el Jr. Mariano Melgar N° 119 de la ciudad de Caraz.

Caraz, 01 de junio del 2026

Pedro Agustín Milla Oro
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
 CAR. N° 22
 PROV. HUAYLAS - ANCASH

Rescatan cuerpo de anciano que cayó al río Santa

Policías de Emergencia y Rescate lograron recuperarlo

Santa. Las autoridades continúan con las in-



El cuerpo de Félix Granados Shuán (74) fue recuperado en la mañana de ayer domingo 14 de junio por personal de rescate de la Policía Nacional del Perú, luego de permanecer desaparecido desde el último sábado tras caer al río Santa.

El avistamiento del cuerpo en el lecho del río Santa se produjo alrededor de las 10:30 a.m. en el sector del Paraje Quillcay en el tradicional barrio de Patay Bajo, cuyos vecinos de la zona alertaron sobre la presencia de un cuerpo en medio del río que cuenta con poco caudal, motivo por el cual no fue arrastrado kilómetros más abajo del afluente. La fiscal de turno, Shirley Gamboa Paredes, realizó las diligencias correspondientes y dispuso el traslado del cadáver a la Morgue Central del Instituto de Medicina Legal de Huaraz para la necropsia de ley, autopsia que permitirá determinar

las causas exactas del fallecimiento. Información adicional dio cuenta que, el accidente ocurrió a la

altura de la urbanización Villasol al sur del estadio Rosaspampa. El adulto mayor había estado recogiendo fra-

zadas y mantas cerca del cauce cuando perdió el equilibrio y cayó al río. Durante la inspección del cuerpo

también se observó una herida en una de sus piernas, producto del haber sido arrastrado por las aguas del río

investigaciones mientras se realizan los trámites legales correspondientes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



En Caraz intervienen a presuntos abigeos

Comuneros de Cruz de Mayo recuperaron tres toros

Un presunto caso de abigeato se habría registrado en la comuni-

dad de Cruz de Mayo en la provincia de Huaylas, los ronderos

de esta comunidad encontraron tres vacunos luego de haber seguido

las huellas de los animales. En asamblea comu-

nitaria los dirigentes dijeron que tres toros habrían sido sustraídos en circunstancias que son materia de investigación en donde tam-

bién lograron intervenir a presuntas personas inmersas en delito de abigeato.

Se indica que las rondas campesinas lograron intervenir a los presuntos implicados cuando intentaban trasladar los animales, los presuntos no sabían qué decir frente a las interrogantes de los dirigentes de la comunidad, quienes de manera airada exigían declarar su culpabilidad.

Poco después de ser detenidos fueron conducidos hacia la Comisaría Sectorial PNP de la provincia de Huaylas- Caraz, en donde los efectivos buscaban esclarecer los hechos no antes de convocar al representante del Ministerio Público para las diligencias correspondientes.

Los comuneros de Cruz de Mayo, cansados de soportar robos de sus animales exigen determinar las responsabilidades del caso y sancionar a quienes resulten responsables. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Realizarán control larvario contra el dengue en Nepeña y Buenavista

Las brigadas inspeccionarán casas consideradas cerradas y renuentes, además de diversos sectores priorizados, con el fin de eliminar criaderos del zancudo del dengue

La Red de Salud Pacífico Sur realizará mañana lunes una jornada de control larvario contra el dengue en los distritos de Nepeña, en la provincia del Santa, y Buenavista, en la provincia de Casma, región Áncash.

En Nepeña, las brigadas de salud intervendrán las viviendas del centro poblado de San Jacinto que fueron reportadas como cerradas o renuentes durante la primera visita realizada por el personal sanitario, con el propósito de verificar y eliminar posibles criaderos del zancudo transmisor del dengue.

En tanto, en el distrito de Buenavista, las acciones de control se desarrollarán en los sectores de Cahuacuco-Empedrada, Porve-

nir, Rinconada y Héroes del Cenepa, donde los especialistas inspeccionarán recipientes con agua almacenada para detectar la presencia de larvas.

La entidad precisó que las labores se efectuarán durante la tarde en ambas jurisdicciones y exhortó a la población a brindar las facilidades al personal debidamente identificado para el ingreso a sus viviendas.

Asimismo, recomendó lavar, escobillar y mantener correctamente tapados los recipientes donde se almacena agua. Ante la presencia de síntomas como fiebre, dolor en las articulaciones o decaimiento general, pidió acudir de inmediato al establecimiento de salud más cercano y evitar la automedicación.

(V.Z. - RSD Noticias).



Domingo de Corpus Christi en Huaraz

Celebraciones fue encabezado por el Obispo José Antonio Alarcón Gómez



Gómez. Inicialmente se ofició una Santa Misa de Corpus Christi presidida por el Obispo de Huaraz en el Sagrario San Sebastián, poco después se llevó a cabo la tradicional procesión con cánticos y velas por las arterias de Huaraz y principalmente por la Plaza de Armas.

El Corpus Christi (en latín, "Cuerpo de Cristo") es una de las festividades más importantes de la Iglesia Católica. Su propósito es proclamar y honrar públicamente la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, recordando la institución de este sacramento durante la Última Cena.

Se celebra exactamente 60 días después del Domingo de Resurrección, lo que siempre cae el jueves posterior a la solemnidad de la Santísima Trinidad. En muchos países (donde no es un día festivo oficial), esta celebración se traslada al domingo siguiente para facilitar la asistencia de los fieles.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

La celebración por la Solemnidad del Corpus Christi se realizó con normalidad ayer domingo 14 de junio en la ciudad de Huaraz.

Este acto también se realizó en varias ciudades del Callejón de Huaylas. La jornada religiosa, contó con la masiva

asistencia de la feligresía huaracina, evento religioso que lideró el Obispo de la Diócesis de Huaraz. Monseñor José Antonio Alarcón

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.R.L.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

Chimbote: dictan prisión preventiva para hombre acusado de robo y tenencia de dinamitas

El investigado habría sustraído dinero dentro de un vehículo y, durante su intervención policial, fue hallado con dos cartuchos de dinamita y una presunta mecha de seguridad sin autorización legal

El Poder Judicial dictó cinco meses de prisión preventiva contra Carlos Mena, quien es investigado por los delitos de robo agravado y tenencia ilegal de explosivos en Chimbote. TurismoChimbote

terior ocultaba dos cartuchos de dinamita de uso industrial, así como una tira de material con características similares a una mecha de seguridad.

Carlos Mena no contaba con la autorización legal correspondiente para la posesión de dicho material explosivo, por lo que también es investigado por el delito de tenencia ilegal de explosivos.

Mientras continúan las diligencias para esclarecer los hechos y determinar su responsabilidad penal, el investigado permanecerá internado en un establecimiento penitenciario. (V.Z. – RSD Noticias).

De acuerdo con la investigación fiscal, los hechos ocurrieron el pasado 9 de junio de 2026, cuando el imputado habría sustraído ilícitamente una suma de dinero que el agraviado mantenía dentro de su vehículo.

Tras la denuncia presentada por la víctima, efectivos policiales intervinieron al sospechoso. Durante el registro personal, se le encontró un canguro en cuyo in-



Casma: más de 500 casas son nebulizadas contra el dengue

Más de un centenar de viviendas estuvieron cerradas y en 82 sus propietarios se mostraron renuentes a la fumigación

Un total de 504 viviendas de 788 programadas fueron nebulizadas contra el vector del dengue en los sectores Nueva Casma y II Eta-

pa de Villa Hermosa, en la provincia de Casma.

La nebulización espacial alcanzó una cobertura del 63.96 %,

informó Anamaría Rodríguez, responsable de la actividad. Preciso que 116 viviendas permanecieron cerradas, 82 se mostraron re-

nuentes a la fumigación y 86 se encontraban deshabitadas.

La especialista calificó el resultado como fa-

vorable, considerando que, si bien aún hay cierta resistencia, un mayor número de vecinos permitió el ingreso de las brigadas de fumigación, facilitando el trabajo de control del dengue.

En cuanto a las viviendas cerradas y con propietarios renuentes al trabajo contra el dengue, Rodríguez expresó su preocupación debido a que ponen en riesgo la efectividad de la intervención, al no permitir la eliminación del vector en vuelo.

Señaló que durante los próximos días se fortalecerán las acciones de sensibilización dirigidas a estos hogares, con el objetivo de mejorar los resultados en la segunda vuelta de nebulización programada para el miércoles 17. (J.C. – RSD Noticias).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **NORMA EDITA FLORES MIRANDA**, con DNI N° 31662174, según expediente N° 556 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015288612, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1973, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo pre nombre "Edilberto" siendo "Mauro Edilberto" debiendo figurar los datos correctos del padre como: **MAURO EDILBERTO FLORES SALVADOR**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 09 de Junio de 2026.

Luzmila M. Romero Cachá
ALFE DE REGISTRO CIVIL
DNI 42433547

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **MAURO EDILBERTO FLORES SALVADOR**, con DNI N° 31607832, según expediente N° 555 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio N° 1015358207, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1985, habiéndose consignado los datos del contrayente el segundo pre nombre como: "Edilberto" siendo "Edilberto" debiendo figurar los datos correctos del contrayente como: **MAURO EDILBERTO FLORES SALVADOR**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 09 de Junio de 2026.

Luzmila M. Romero Cachá
ALFE DE REGISTRO CIVIL
DNI 42433547





¡Partidazo! Países Bajos empató 2-2 con Japón en Dallas por el grupo F del Mundial 2026



Japón logró rescatar un valioso empate 2-2 frente a Países Bajos en su estreno por el Grupo F del Mundial 2026, en un partido intenso y cambiante

que se definió en los minutos finales.

Desde el arranque, ambos equipos mostraron propuestas muy diferen-

tes. El conjunto neerlandés apostó por el juego aéreo y los balones largos, aprovechando la estatura de sus futbolistas, mientras que el elenco

asiático se apoyó en el orden defensivo y la velocidad de sus contragolpes.

Durante la primera mitad, la gran figura fue

el arquero japonés Zion Suzuki, quien respondió con solvencia ante varios remates de cabeza del ataque europeo y mantuvo el empate sin goles al descanso.

La apertura del marcador llegó apenas iniciada la segunda parte. A los 50 minutos, Ryan Gravenberch envió un preciso centro que fue conectado de cabeza por el capitán Virgil van Dijk, quien puso el 1-0 para la 'Naranja Mecánica'.

Sin embargo, la reacción japonesa no tardó en llegar. Apenas siete minutos después, Keito Nakamura culminó una gran jugada colectiva con un remate rasante para establecer el 1-1 y devolver la ilusión a los asiáticos.

Países Bajos volvió a golpear a los 62 minutos

gracias a Crysencio Summerville, quien enganchó desde el sector derecho y sacó un potente remate cruzado imposible para Suzuki.

Cuando parecía que los europeos se quedaban con la victoria, Japón encontró el empate definitivo en la recta final. Un cabezazo de Kazuya Ogawa terminó desviándose en Daichi Kamada antes de ingresar al arco neerlandés, decretando el 2-2 final y desatando la celebración de los aficionados japoneses.

Con este resultado, ambas selecciones sumaron su primer punto en el Grupo F. En la próxima jornada, Países Bajos enfrentará a Suecia, mientras que Japón se medirá ante Túnez.

(Ovación)

¡En el final! Costa de Marfil venció 1-0 a Ecuador en el Mundial 2026

Por la primera jornada del Grupo E del Mundial 2026, Ecuador no tuvo el debut soñado y, a pesar de dominar el primer tiempo, cayó por 1-0 ante Costa de Marfil.

El elenco sudamericano no salió con ninguna duda. Desde los primeros minutos empezó a mostrar su juego para intentar romper el cero. Así llegaron las primeras aproximaciones que no dejaron cómodo al cuadro africano.

Costa de Marfil intentaba responder de contraataque con la velocidad de sus delanteros, pero no decidían bien en

los últimos metros para aprovechar los espacios.

Fue Ecuador el que tuvo las más claras con dos remates en el travesaño, pero el primer tiempo terminó sin emociones a pesar de la superioridad ecuatoriana.

Ya en el complemento, el conjunto marfileño mostró otra cara y se apoderó del dominio del partido. No dejaba salir a la tricolor de su campo y también mandó el balón al palo.

Fue a los 89' que Diallo definió bien de zurda en el área en un contragolpe para darle la ventaja a

Costa de Marfil que mantuvo el resultado hasta el final para quedarse con el triunfo.

La victoria deja a Costa de Marfil con 3 puntos en la segunda posición del Grupo E del Mundial 2026, mientras que Ecuador quedó sin unidades en la tercera casilla.

En la siguiente jornada, el cuadro marfileño enfrentará a Alemania el próximo sábado 20 a las 3:00 pm. Por otra parte, la tricolor chocará ante Curazao el mismo día a las 7:00 pm.

(Ovación)

